

TRABAJADORES DE LA EMT



27-28/10/2022

INSPECTORES

Siguiendo una línea de precampaña electoral, CCOO en EMT (**a partir de ahora lo nombraremos como el sindicato empresarial**) sigue intentado vender las bondades de su trabajo e intentando echar por tierra el trabajo del resto del Comité de Empresa. Vemos como esta sección sindical intenta tergiversar las acciones del conjunto del Comité de Empresa con dos motivaciones claras; la primera es sacar rédito sindical, engañando a los trabajadores de EMT y la segunda es hacerle el trabajo sucio a sus "socios", la dirección de EMT.

Dicho esto, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-UP Sindicato de Transportes**, os queremos explicar de manera veraz, lo ocurrido en la pasada reunión paritaria del pasado 25 de octubre, en lo concerniente al pago del "Plus de Uniformidad". En primer lugar, indicaros que el Comité de Empresa está compuesto por 6 fuerzas sindicales, de estas fuerzas sindicales el sindicato empresarial es la única que no es bien recibida en el Comité, y decimos que no es bien recibida por sus actos, actos contrarios a los intereses del conjunto de los trabajadores de EMT. Hablando con las matemáticas en la mano, el 93 % de la representación sindical de la empresa, trabajamos por los derechos de los trabajadores, anteponiendo los intereses sindicales como una única sigla, **COMITÉ DE EMPRESA**, en cambio el sindicato empresarial, trabajan por sus intereses y el de la Dirección de EMT.

La normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales implanta una serie de medidas de obligado cumplimiento en relación a los lugares de trabajo, cuyo quebrantamiento genera responsabilidad legal administrativa. La obligatoriedad de disponer de taquillas en los lugares de trabajo va asociada a tener que contar con un vestuario laboral en el centro de trabajo. La norma que regula este Derecho, el Estatuto de los Trabajadores, marca que cuando los trabajadores deban de llevar vestimenta especial de trabajo y que por razones de decoro o salud no se les pueda pedir que se cambien en otras dependencias, los lugares de trabajo deben de disponer de vestuarios. Pues si bien, la Dirección de EMT en estos momentos tiene un problema en lo relativo al espacio en la sede central, problema que viene generado tras un requerimiento de la Inspección de Trabajo - por una denuncia que no formuló el sindicato empresarial -, y que obliga a enmarcar TODAS las taquillas en los vestuarios, es por esto que la dirección quiera otorgar la contraprestación a los inspectores del SAE y sólo por esto.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-UP Sindicato de Transportes**, entendemos que **NO SÓLO ESTOS TRABAJADORES TIENEN ESTE DERECHO**, que si bien, ahora se lo quieren abonar por un problema de espacio, hay MUCHOS trabajadores en EMT con la misma problemática en distintos departamentos y centros, que no lo están cobrando. Así mismo desde la Mayoría del Comité (todos menos el sindicato empresarial) hemos solicitado una serie de documentación a la dirección de EMT, para que justifique la falta de espacio a la que aluden, no obstante, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-UP Sindicato de Transportes** entendemos que es hora de abordar esta problemática con los distintos trabajadores que están en la misma situación, de lo contrario sería injusto. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-UP Sindicato de Transportes** como así el resto de organizaciones sindicales que componemos la Mayoría del Comité, no nos negamos al pago como contraprestación en forma de "Plus de Uniformidad", como así alude el sindicato empresarial de una manera torticera en diversos grupos de trabajadores. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-UP Sindicato de Transportes** velamos por el cumplimiento de todos los derechos, incluida la contraprestación económica por no disponer de un lugar para cambiarnos y recogido en nuestro Convenio Colectivo, pero queremos que sean para TODOS los trabajadores que estén en esta situación los que tengan este derecho, sin necesidad de apercibimientos o denuncias. Una vez más se demuestra el tipo de sindicalismo que está haciendo el sindicato avieso es oportunista, torticero y con un ligero tufo empresarial.



I
N
F
O
R
M
A

ÚNETE A
NOSOTROS



CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

csitunionprofesionalemt@gmail.com





PARITARIA

El pasado 25 de octubre tratamos varios puntos en esta mesa de trabajo, que es la encargada de interpretar y seguir los distintos puntos, acuerdos, etc... de nuestro Convenio Colectivo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-UP Sindicato de Transportes** queremos destacar los siguientes puntos que se debatieron en esta reunión:

Nuevas Tablas Salariales Firma de las nuevas tablas salariales, siguiendo lo dictado por la Ley que nos regula del 1,5% adicional para el año 2022, percibiendo en la nómina del mes de noviembre los atrasos generados a toda la plantilla desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

Lavandería. Tras el requerimiento de la Inspección de Trabajo, la empresa vuelve a repetirse en su discurso sin fin y están valorando diferentes alternativas a la implantación de este punto, no obstante, desde la Mayoría del Comité le hemos acotado los plazos para que den una solución real y tangible a este tema.

Plus de Maniobras de Talleres. Tras la reclamación de varios trabajadores de Talleres al no cobrar el Plus de Maniobras, la empresa reconoce su fallo alegando un problema informático y reconoce el derecho al cobro de esta prima por parte de los trabajadores que no lo han percibido, intentando buscar una solución a este hecho.

Texto de los Operadores Adaptados. Desde la Mayoría del Comité, instamos a la empresa para que modifique la redacción del texto que se da a la firma cuando los trabajadores cogen esta categoría. La redacción en estas nuevas condiciones, indica que se les puede trasladar a criterio de la empresa, acordando finalmente realizar un texto alternativo y consensuado por ambas partes.

CAMBIO DE HORA

Aunque los expertos consideran que el ahorro energético es ínfimo y que puede repercutir negativamente en la salud de los ciudadanos, en la madrugada del sábado 29 al domingo 30 de octubre, se retrasa el horario con la intención de adaptar la jornada laboral a las horas de luz y así favorecer el ahorro energético.

¿Cómo puede afectarte el cambio de hora?



El cambio de hora puede afectar negativamente a nuestra salud, incidiendo directamente en nuestro estado de ánimo, haciéndonos más irascibles e irritables en nuestras relaciones personales, motivado en gran parte por el desajuste en nuestro "reloj biológico". Entre las consecuencias negativas que pueden presentar algunos ciudadanos frente al cambio de hora, se encuentran las alteraciones en el sueño, cardiovasculares o el impacto negativo en niños, ancianos y personas con una salud más vulnerable. Así, puede ser habitual que, tras el cambio de hora, algunas personas puedan experimentar fatiga, tristeza, apatía o pérdida de interés por actividades, dificultad para dormir o sueño excesivo y dificultades para concentrarse.